

CIRCULAR No.007-92-EF/90

Lima, 27 de enero de 1992

Señor gerente

Señor gerente:

Sírvase tomar nota de que, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de su Ley Orgánica, este Banco Central ha resuelto poner en circulación a partir del 29 de enero del presente año monedas de plata de curso legal, conmemorativas del cincuentenario de la firma del Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites ("Protocolo de Río de Janeiro").

Se detalla a continuación las características de dichas monedas:

VALOR NOMINAL	S/. 20,00
ALEACION	plata 0,925
PESO BRUTO	3,625 gramos
PESO FINO	1 onza troy
DIAMETRO	40,00 milímetros
ESPESOR	2,58 milímetros
CANTO	estriado

Atentamente,

JAVIER DE LA ROCHA MARIE
Gerente General